

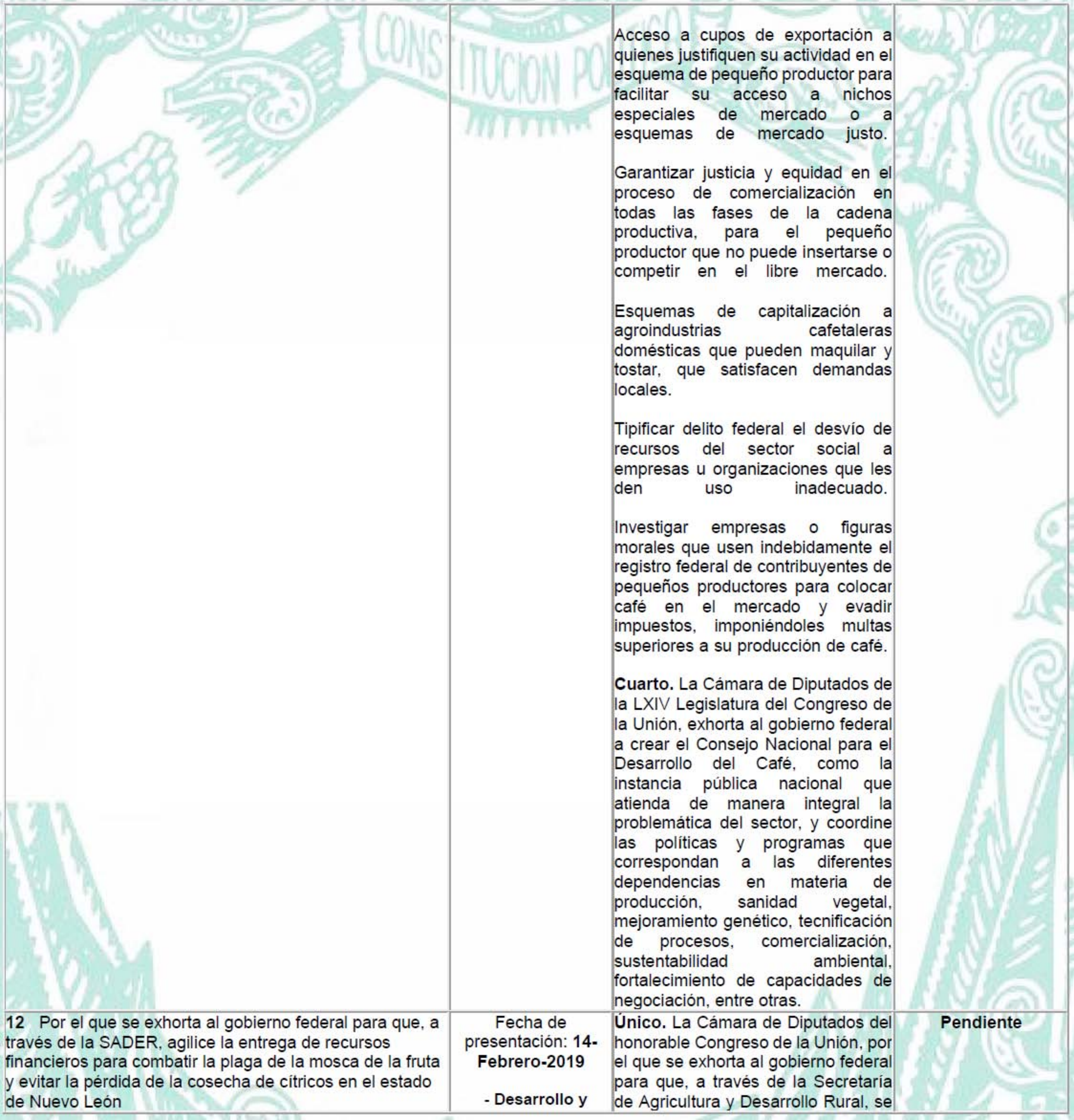
PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	TRÁMITE
<p>1 Por el que se exhorta a la SAGARPA, a hacer pública la información pormenorizada sobre el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar</p> <p>Proponente: <b>Molina Espinoza Irineo (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>23-October-2018</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>23-October-2018</b></p> <p>- <b>Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</b></p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en su carácter de presidente de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a que a la brevedad haga pública la información pormenorizada sobre el progreso y cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, así como las acciones implementadas en el último sexenio para aumentar la rentabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar, incluyendo los esquemas implementados para aumentar la inversión en el campo cañero y en la industria azucarera, y el monto de los recursos utilizados en la ejecución de los programas para promover el mejoramiento de dicha agroindustria.</p>	<p><b>Desechada (art. 184, núm. 2)</b> con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>2 que exhorta al gobierno federal, para que, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México, el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco</p> <p>Proponente: <b>Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>23-October-2018</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>23-October-2018</b></p> <p>- <b>Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</b></p>	<p><b>Único.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del gobierno federal para que, en el ámbito de sus competencias, y en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco, así como las medidas realizadas para cumplir con el artículo 17 relativas al apoyo a actividades alternativas económicamente viables.</p>	<p><b>Desechada (art. 184, núm. 2)</b> con fecha 28-Enero-2019</p>

<p>3 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SAGARPA, a implementar acciones y programas tendientes a eficientar el uso del agua en la agricultura de nuestro país</p> <p>Proponente: <b>Castañeda Ortiz María Guadalupe Edith (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>23-October-2018</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>23-October-2018</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que implemente acciones y programas tendientes a eficientar el uso del agua en la agricultura de nuestro país.</p>	<p><b>Desechada (art. 184, núm. 2)</b> con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>4 Relativo a prevenir, atender y controlar el virus de la tristeza que afecta a las plantaciones de cítricos, consultando en todo momento a las asociaciones de agricultores y hacer de conocimiento público dichas acciones</p> <p>Proponente: <b>Medina Pérez Marco Antonio (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>23-October-2018</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>23-October-2018</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p><b>Primero.</b> La honorable Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al gobierno federal para que, en coordinación con el gobierno del estado de Veracruz y los gobiernos municipales de la zona norte de la entidad, lleven a cabo las acciones necesarias y urgentes, a fin de prevenir, atender y controlar el virus de la tristeza que afecta a las plantaciones de cítricos, consultando en todo momento a las asociaciones de agricultores y hacer de conocimiento público dichas acciones.</p> <p><b>Segundo.</b> La honorable Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al gobierno federal para que, en coordinación con el gobierno del estado de Veracruz y los gobiernos municipales de la zona norte de la entidad, generen un cerco fitosanitario en la región citrícola de la entidad y apliquen la Norma Oficial Mexicana NOM-079-SAG/FITO-2017.</p>	<p><b>Desechada (art. 184, núm. 2)</b> con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>5 Por el que se exhorta al Congreso Local y al Gobierno del estado de Veracruz, a publicar de manera urgente en la Gaceta Oficial del Estado, la Ley para el Fomento y Protección de la Actividad Piloncillera, aprobada por el pleno de dicho Congreso el 18 de junio del presente año</p> <p>Proponente: <b>Arrieta Sánchez Eleuterio (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>23-October-2018</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>23-October-2018</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Congreso local y al titular del gobierno constitucional del estado de Veracruz, para que se publique de manera urgente en la Gaceta Oficial del estado, la Ley para el Fomento y Protección de la Actividad Piloncillera aprobada por el pleno de dicho congreso el 18 de junio del presente año. Lo anterior, de acuerdo a lo que mandatan los artículos 35, fracción v, párrafo</p>	<p><b>Desechada (art. 184, núm. 2)</b> con fecha 28-Enero-2019</p>

<p>6 Relativo a instrumentar una estrategia integral para la protección de las abejas y fortalecer el sector apícola del país</p> <p>Proponente: <b>Grupo Parlamentario PRI (PRI)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>25-October-2018</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>25-October-2018</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>segundo y 36 de la constitución del estado.</p> <p><b>Unico.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los gobiernos de las entidades federativas, instrumente una estrategia integral para la protección de las abejas y se fortalezca al sector apícola del país.</p>	<p><b>Desechada (art. 184, núm. 2)</b> con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>7 Por el que se exhorta a la SAGRAPA y a la CFE, a implementar acciones de apoyo a los productores agropecuarios y habitantes en general de las poblaciones del estado de Nayarit afectadas por el paso del Huracán Willa</p> <p>Proponente: <b>Jarero Velázquez Miguel Pavel (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>8-Noviembre-2018</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>8-Noviembre-2018</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a la brevedad implemente el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, para los municipios nayaritas de Acaponeta, Del Nayar, Huajicori, Rosamorada, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan. A la par, apoye con semillas, fertilizantes y diésel, a los agricultores de dichos municipios del estado de Nayarit, afectados por el huracán Willa.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, al no cobro en lo que resta de presente año de la energía eléctrica que suministra en los municipios nayaritas de Acaponeta, Del Nayar, Huajicori, Rosamorada, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan, afectadas por el huracán Willa.</p>	<p><b>Desechada (art. 184, núm. 2)</b> con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>8 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno de Chiapas, para que se anticipe la entrega de insumos agrícolas al periodo de siembra, y así garantizar la seguridad en la producción de cultivos básicos</p> <p>Proponente: <b>Bonifaz Moedano Raúl Eduardo (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>20-Noviembre-2018</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p><b>Unico.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal y a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Chiapas, para que, con toda oportunidad, se anticipe la entrega de insumos agrícolas (plaguicidas, abonos y fertilizantes) al periodo de siembra, comprendido entre Marzo y</p>	<p><b>Desechada (art. 184, núm. 2)</b> con fecha 28-Enero-2019</p>

<p>Publicación en Gaceta: <b><u>20-Noviembre-2018</u></b></p>		<p>Mayo y así garantizar la seguridad en la producción de cultivos básicos del Estado de Chiapas, como son el maíz y frijol, entre otros.</p>	
<p>9 Por el que se exhorta a la SEDATU, a proceder con la dotación de 280 hectáreas al ejido San Isidro, de Venustiano Carranza, hoy San Gabriel, Jalisco</p> <p>Proponente: <b>Rodríguez Ruiz Ana María (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>22-Noviembre-2018</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>22-Noviembre-2018</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p><b>Unico.</b> Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a que proceda a la dotación de 280 hectáreas al ejido San Isidro, municipio de Venustiano Carranza, hoy San Gabriel, del estado de Jalisco.</p>	<p><b>Desechada (art. 184, núm. 2)</b> con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>10 Relativo a las pérdidas originadas por las inclemencias climatológicas dentro del sector agrícola del país</p> <p>Proponente: <b>Vitela Rodríguez Alma Marina (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>27-Noviembre-2018</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>27-Noviembre-2018</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a fin de que, en el ámbito de sus competencias, ponga especial atención a las pérdidas originadas por las inclemencias climatológicas dentro del sector agrícola del país, así como la emisión de mecanismos y políticas que contribuyan a la sustentabilidad de los agricultores que perdieron sus cultivos, ya sea por sequía, precipitaciones pluviales en exceso y las recientes bajas temperaturas.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de impulsar los Seguros Agropecuarios correspondientes que ayudan a proteger a los productores contra los efectos de fenómenos climatológicos adversos.</p> <p><b>Tercero.</b> La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la secretarías estatales de competencia con el desarrollo y del campo y la agricultura, a fin de que implemente acciones contundentes respecto al grado de damnificación ocurrida en el sector agrícola de forma general por bajas temperaturas y las pérdidas cuantificables de sus cultivos dentro de sus demarcaciones territoriales, así como realizar acciones de trabajo interinstitucional con la secretaria federal, para impulsar el apoyo de los</p>	<p><b>Desechada (art. 184, núm. 2)</b> con fecha 28-Enero-2019</p>

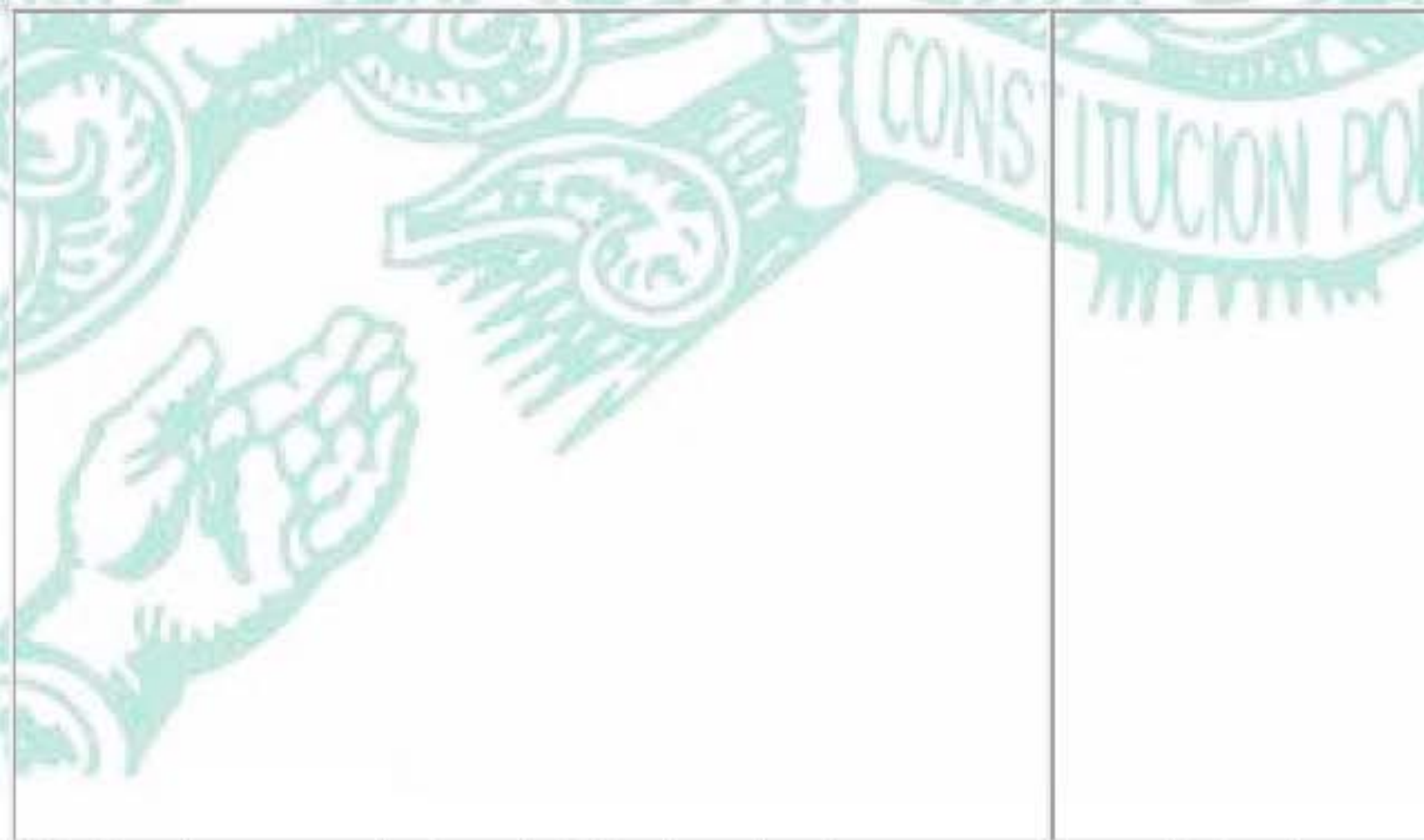
<p>11 Por el que se exhorta al gobierno federal, a tomar medidas para la protección al sector social cafeticultor</p> <p>Proponente: <b>Ochoa Valdivia Zaira (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>7-Febrero-2019</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>7-Febrero-2019</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>seguros sobre las pérdidas agrícolas.</p> <p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a declarar como situación de urgencia el combate a la roya del café.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a implementar una cruzada nacional interinstitucional a favor de la cafeticultora, con medidas de apoyo a las actividades de programas de empleo temporal que incluya construcción y mejoramiento de infraestructura de acceso, erradicación de enfermedades, diversificación de cultivos entre otros rubros.</p> <p><b>Tercero.</b> La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que, a través de las dependencias que corresponda, implemente un programa emergente y permanente de rescate al Sistema Producto Café, que incluya:</p> <p>Establecer un precio de garantía al pequeño productor;</p> <p>Establecer que el agroindustrial pague por adquisición del café cereza el equivalente a 20 por ciento del precio estándar por kilo de café tostado y molido.</p> <p>Un programa emergente de apoyo a productores con extensiones menores de 5 hectáreas con créditos blandos y a la palabra.</p> <p>Incentivar con recursos de beneficio social a productores que poseen menos de 1 hectárea y desarrollan el cultivo con prácticas artesanales que involucran mano de obra familiar.</p> <p>Programas que incidan en la recuperación de suelos y reforestación de las zonas cafetaleras.</p>	<p><b>Pendiente</b></p>
--	--	--	-------------------------



<p>Proponente: <b>Espinoza Eguia Juan Francisco (PRI)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>14-Febrero-2019</u></b></p>	<p>Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>agilice la entrega de recursos financieros para combatir la plaga de la mosca de la fruta y evitar la pérdida de la cosecha de cítricos en el estado de Nuevo León.</p>	
<p>13 Por el que se exhorta a la SADER, a que revise los lineamientos para la operación del Programa de Producción para el Bienestar 2019, y reconsidere los lineamientos para la comercialización en Ingreso Objetivo en el ciclo agrícola 2019</p> <p>Proponente: <b>García Ochoa Absalón (PAN)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>28-Febrero-2019</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>28-Febrero-2019</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p><b>Primero.</b> Que se liberen los recursos para el pago de adeudos anteriores primavera-verano, y otoño-invierno de ingreso objetivo, especialmente del ejercicio fiscal de 2017, de los productos sorgo, maíz y trigo.</p> <p><b>Segundo.</b> No disminuir el subsidio en el pago de coberturas para agricultura por contrato, es decir, que el subsidio de pago de coberturas para agricultura por contrato continúe igual a 75 por ciento y no a 50 por ciento como se propone.</p> <p><b>Tercero.</b> Reconsiderar en los lineamientos de reglas de operación para la comercialización en incentivo ingreso objetivo en los ciclos agrícolas 2019, dejando libre el subsidio y no establecer límites a 30 hectáreas en riego y 60 hectáreas en temporal.</p> <p><b>Cuarto.</b> No disminuir subsidio para pago de póliza de coberturas de seguro agrícola.</p> <p><b>Quinto.</b> Que se actualice a 5,000.00 mil pesos m/n por tonelada el ingreso objetivo de cultivo de maíz</p>	<p><b>Pendiente</b></p>
<p>14 Para garantizar el derecho a la salud y a un medio ambiente sano de las personas frente a la importación de productos derivados del maíz genéticamente modificados, así como el uso del herbicida llamado glifosato presente en dichos cultivos</p> <p>Proponente: <b>Villafuerte Zavala Lilia (PRD)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>28-Febrero-2019</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>28-Febrero-2019</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p><b>Primero.</b> La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a través de los titulares de las diferentes entidades de la administración pública federal, en particular a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y a la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados, a realizar un esfuerzo</p>	<p><b>Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 31-Mayo-2019</b></p>

	<p>conjunto y coordinado para la instrumentación de las políticas públicas que garanticen la salud humana de la población, así como evitar los efectos adversos de los organismos genéticamente modificados y el uso del glifosato, al ambiente y la diversidad biológica en nuestro país, ponderando el principio precautorio en beneficio del derecho a la salud y a un medio ambiente sano para las personas.</p> <p><b>Segundo.</b> Las y los diputados de la LXIV Legislatura en la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión expresamos nuestro firme compromiso para impulsar, a través de los diversos Grupos Parlamentarios, la emisión de las reformas y las leyes necesarias que permitan llegar a acciones concretas en beneficio de la salud de las mexicanas y los mexicanos, garantizando el derecho a un medio ambiente sano, y la seguridad y soberanía alimentaria para las generaciones presentes y futuras.</p>		
<p><b>15</b> Para exhortar al Ejecutivo federal y la SADER a no excluir de los apoyos a la comercialización y el ingreso objetivo a los productores de granos básicos del país que producen el equivalente a 30 hectáreas o más.</p> <p><b>Proponente: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>5-Marzo-2019</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>5-Marzo-2019</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a no excluir de los apoyos a la comercialización y al ingreso objetivo a los productores de granos básicos del país que producen el equivalente a 30 hectáreas o más, ya que esto pone en grave riesgo la producción nacional, la proveeduría en la mesa de los mexicanos, la planta productiva nacional y la meta de alcanzar la soberanía alimentaria.</p>	<p><b>Pendiente</b></p>
<p><b>16</b> Por el que se exhorta a la SADER, a impulsar la agroindustria de la palma de coco y productos derivados,</p> <p><b>Proponente: Cabrera Lagunas Ma. del Carmen (PES)</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>7-Marzo-2019</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>7-Marzo-2019</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a incentivar integralmente la cadena de producción del coco y de todos los productos derivados en la comercialización e importación que genere una economía sustentable y polos de desarrollo regionales.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión</p>	<p><b>Pendiente</b></p>



		<p>exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a llevar a cabo programas especiales para el sector, y mejorar las condiciones de los ingresos de las familias que se han dedicado al cultivo del cocotero.</p> <p><b>Tercero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a apoyar a los productores en la elaboración de fibras para tapetes, cuerdas que se generan de la fibra del mesocarpio; la generación de carbón activado, o bien la creación de industrias regionales que produzcan diversos tipos de líneas.</p>	
<p>17 Por el que se exhorta a la SE, a impulsar las acciones necesarias en coordinación con el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, para garantizar que los industriales azucareros del país cumplan los acuerdos y lineamientos normativos que los obligan a exportar azúcar al mercado mundial</p> <p>Proponente: <b>Ríos Fararoni Eulalio Juan (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>12-Marzo-2019</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>12-Marzo-2019</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a impulsar las acciones necesarias en coordinación con el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, para garantizar de manera efectiva que los industriales azucareros del país, cumplan los acuerdos y lineamientos normativos que los obligan a exportar azúcar al mercado mundial.</p>	<p><b>Pendiente</b></p>
<p>18 Por el que se exhorta a la SE y a la SADER, a que realicen acciones conjuntas para revisar el precio en el que se compra y vende el azúcar a los cañeros mexicanos</p> <p>Proponente: <b>Del Toro Pérez Higinio (MC)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>12-Marzo-2019</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>12-Marzo-2019</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones conjuntas para revisar el precio en el que se compra y vende el azúcar a los cañeros mexicanos, a fin de establecer una política en beneficio del mercado nacional de la caña de azúcar.</p>	<p><b>Pendiente</b></p>
<p>19 Por el que se exhorta a la SEMARNAT, a la PROFEPA y a la SADER, a regular el conflicto entre agricultores por el uso de cañones antigranizo en el estado de Jalisco</p> <p>Proponente: <b>Del Toro Pérez Higinio (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>2-Abril-2019</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen acciones conjuntas para regular el conflicto entre agricultores por el uso de</p>	<p><b>Pendiente</b></p>

<p>Publicación en Gaceta: <b><u>2-Abril-2019</u></b></p>		<p>cañones antigranizo en el estado de Jalisco a fin de asentar un precedente para futuros conflictos similares a nivel nacional.</p>	
<p>20 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SADER, reconsidere limitar el Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización de los productores de maíz y se mantenga el apoyo del 75% del costo de la cobertura de precios al agricultor por contrato en la zona norte del país</p> <p>Proponente: <b>Sánchez Martínez Lourdes Erika (PRI)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>3-Abril-2019</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>3-Abril-2019</b></p> <p>- <b>Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</b></p>	<p><b>Unico.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a reconsiderar limitar el apoyo al ingreso objetivo y a la comercialización de los productores de maíz a 30 hectáreas y que se mantenga el apoyo de 75 por ciento del costo de la cobertura de precios al agricultor por contrato, en la zona norte del país, principalmente a los productores de Sinaloa.</p>	<p><b>Pendiente</b></p>
<p>21 Por el que se exhorta a la SADER, a reconsiderar los lineamientos para la operación del programa Producción para el Bienestar 2019, así como a instrumentar un programa de apoyo dirigido a los productores de cítricos y cultivos anuales del país</p> <p>Proponente: <b>Ramos Tamez Mario Alberto (MC)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>4-Abril-2019</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>4-Abril-2019</b></p> <p>- <b>Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</b></p>	<p><b>Primero.</b> Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a reconsiderar los lineamientos para la operación del programa Producción para el Bienestar 2019, para que sean incluidos los productores del sector social que quedaron fuera de los mismos por tener una extensión mayor de terreno de cultivo, pero que requieren el apoyo federal para poder cultivar sus productos.</p> <p><b>Segundo.</b> Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para instrumentar un programa de apoyo dirigido a los productores de cítricos y cultivos anuales del país, principalmente en materia de comercialización de sus cosechas.</p> <p><b>Tercero.</b> Se exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, por conducto de las autoridades competentes del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en el estado de Tamaulipas, refuercen el control y vigilancia de la movilización de frutos cítricos dentro del estado, con la finalidad de proteger la producción local y evitar la proliferación de plagas y enfermedades.</p>	<p><b>Pendiente</b></p>
<p>22 Por el que se exhorta a la SE y a la SRE, a implementar acciones para lograr un equilibrio en el mercado azucarero</p>	<p>Fecha de presentación: <b>4-Abril-2019</b></p> <p>- <b>Desarrollo y</b></p>	<p><b>Unico.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía a</p>	<p><b>Pendiente</b></p>

<p>Proponente: <b>Villalvazo Amaya Mirtha Iliana (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>4-Abril-2019</u></b></p>	<p>Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>implementar acciones que logren un equilibrio en el mercado azucarero, de igual forma, la vigilancia estricta en el cumplimiento de los acuerdos en la exportación de azúcar por parte de los industriales, con el fin de apoyar a los productores de caña de azúcar en todo el país, que se vieron afectados por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p>	
<p><b>23</b> Por el que se exhorta a la SADER, a ampliar el número de productores que serán sujetos para apoyos del sector agropecuario en sus convocatorias, en especial a los programas de concurrencia con las entidades federativas</p> <p>Proponente: <b>Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>8-Abril-2019</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>8-Abril-2019</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p><b>Único:</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para que se incluya a los productores agropecuarios correspondientes al estrato 5 (productores con ingresos superiores a los \$228,858 m.n. anuales) en las convocatorias de apoyo al sector agropecuario, toda vez que las reglas de operación no los excluyen.</p>	<p><b>Desechada (art. 184, núm. 2)</b> con fecha 31-Mayo-2019</p>
<p><b>24</b> Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP y a la SADER, a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias, a fin de garantizar la asignación de mayores recursos y apoyos para el campo en el estado de Tamaulipas</p> <p>Proponente: <b>Alemán Hernández Nohemí (PAN)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>11-Abril-2019</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>11-Abril-2019</b></p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal y a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a fin de garantizar la asignación de mayores recursos y apoyos para el campo en el estado de Tamaulipas.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal y a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a entregar en tiempo y forma los apoyos para los productores del campo.</p> <p><b>Tercero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), que informen periódicamente a la opinión pública, el avance de los trabajos en</p>	<p><b>Desechada (art. 184, núm. 2)</b> con fecha 31-Mayo-2019</p>

	<p>CONSTITUCION PO</p>	<p>torno a las adecuaciones presupuestales necesarias, a fin de garantizar la asignación de mayores recursos y apoyos para el campo en el estado de Tamaulipas.</p>	
<p>25 Por el que se exhorta a diversas secretarías de Estado, a establecer mesas de trabajo con organizaciones sociales, organizaciones productivas y diputados federales, para atender y dar solución a la problemática que enfrenta el campo mexicano</p> <p>Proponente: <b>Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>23-Abril-2019</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>23-Abril-2019</b></p> <p>- <b>Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</b></p>	<p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable a que se revisen las previsiones presupuestarias y sea reprogramado el gasto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable del Ejercicio Fiscal de 2019, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de atender a los productores de diversos estados del país.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Gobernación; de Hacienda y Crédito Público; de Bienestar; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y de Agricultura y Desarrollo Rural a que establezcan a la brevedad posible mesas de trabajo con organizaciones sociales, organizaciones productivas y diputados federales para que se atienda y se dé solución.</p>	<p><b>Desechada (art. 184, núm. 2)</b> con fecha 31-Mayo-2019</p>